Palmira, agosto 21 de 2025

Doctora
JENNY HISBELIA BRAVO
Coordinadora administrativa y financiera
Regional Occidente
Palmira- Valle

Asunto: **REMISION DOCUMENTACION PARA ACTA DE COBRO No.1 CONTRATO DE OBRA No. 225000446 H4.**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar documentación para pago de Acta de la **PRIMERA** cuenta de cobro del contrato **No.25000446 H4**, cuyo objeto es: 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN".

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Oficio remisorio a la coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero
2. Certificación cumplida para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (APOY-2.0-12-038)
3. Factura electrónica previamente aprobada en el Sistema SIIF Nación FVE
4. Certificación Parafiscales expedida por revisor fiscal o representante legal, cedula, tarjeta profesional
5. Informe de Avances
6. Formato 62 Informe de Supervision y ejecucion contractual
7. Acta De Recibo Parcial De Obra (MSER-7.0-12-008)
8. Acta De Costos De Obra (MSER-7.0-12-010)
9. Formato 65 Acta de Recibo Parcial No.1
10. Liquidación IVA Acta de Recibo Parcial (MSER-7.0-12-009)
11. Copia Compromiso Presupuestal de Gasto-RP debidamente firmado y con la cuenta bancaria activa. Clave: APOY-7.0-12-006 Versión: 05 Fecha: 15/05/2024 Página: 9 de 9
12. Para el primer pago, adicionalmente, anexar: • Contrato SECOP • Formato 61 Acta de Inicio (GCON-1.0-12-003).
13. Formato 76 Acta de Modificación de Cantidades de Obrav2.

Atentamente;



VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Civil
Regional Occidente
Supervisora Contrato

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000446 H4
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	KAXA S.A.S con Nit. No. 901.590.857 -3, Representante legal LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.552.402 de Rivera,
OBJETO	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.
VALOR	SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($612.991.363) incluye IVA sobre la utilidad
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de ciento ochenta (180) días sin exceder el 10 de diciembre de la vigencia 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP	No. 2225 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025
RP	No. 35425 DEL 12 DE MAYO DE 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	19 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

En la ciudad de Palmira, el 08 de agosto de 2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción del presente contrato: el señor **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO**, Representante

legal LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.552.402 de Rivera, identificado con cedula de ciudadanía No.7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá obrando en representación legal de de KAXA S.A.S con Nit. No. 901.590.857 -3 y VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO identificada con cedula de ciudadanía No. 38.566.824 de Cali (valle) supervisora designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 19 DE MAYO DE 2025

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Ciento ochenta (180) días sin exceder el 10 de diciembre de la vigencia 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

I. ÍTEM	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1	
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL
	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	193,92	$ 306.476,00	$ 59.431.555,02	193,92	$ 59.431.555,02

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO FAA P-401 (76-2)PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	193,92	$2.687.478,00	$ 521.153.358,28	0,00	$ -
	TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3Km	8.378,00	$ 2.873,00	$ 24.069.994,00	8.378,00	$ 24.069.994,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	72,00	$ 65.532,00	$ 4.718.302,68		$ -
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	0,00	$2.649.984,00	$ -	196,66	$ 521.153.358,28
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)					**$ 609.373.209,98**		**$ 545.223.352,28**
ADMINISTRACIÓN				21%	$ 127.968.374,10		$ 89.450.706,23
IMPREVISTOS				3%	$ 18.281.196,30		$ 12.778.672,32
UTILIDAD				4%	$ 24.374.928,40		$ 17.038.229,76
VALOR TOTAL AIU				28%	$ 170.624.498,79		$ 119.267.608,31
IVA				19%	$ 3.618.153,43		$ 3.237.263,65
A. SUBTOTAL OBRAS					**$ 612.991.363**		**$ 548.460.615,93**
TOTAL PRESENTE ACTA					**$ 612.991.363**		**$ 548.460.615,93**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 612.991.363
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ 612.991.363
VALOR DE ANTICIPO	%	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 548.460.615,93
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	

VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$	548.460.615,93
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$	-
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%		
SALDO POR EJECUTAR	%	$	64.530.747,07
SALDO POR AMORTIZAR	%	$	-

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO : SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($612.991.363) incluido IVA sobre la utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($612.991.363) incluido IVA sobre la utilidad

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán a través de actas parciales de acuerdo con los avances de las obras objeto de la misma, soportadas en informes por parte del supervisor del contrato y se encuentren cumplidos los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si fuere del caso. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

De igual manera, el último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No.	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR. OTROS DTOS
001	$ 548.460.615.93	$ 609.373.209,98	$ 3.618.153,43	

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.
NOTA 2: El valor de otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VR. EJECUTADO $ 548.460.615,93
VR PENDIENTE EJECUTAR: $ 64.530.747,07

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ **612.991.363**

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL $ _____
VALOR CONTRATOS REAJUSTES $ _____

VALOR TOTAL EJECUTADO		$548.460.615,93	
VALOR NO EJECUTADO		$ 64.530.747,07	
VALOR PAGADO			
VALOR DESCUENTOS			
VALOR PENDIENTE PAGO			$612.991.363
TOTALES	**$612.991.363**	**$612.991.363**	**$ $612.991.363**

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

Tipo de garantía	No. póliza	Entidad Aseguradora	Valor asegurado
Garantía de cumplimento	400063949	NACIONAL DE SEGUROS S.A.	$ $122.598.272,60
Amparos			
Detalle		Vigencia	Valor
Cumplimiento de contrato		13/03/2026	$ 122.598.272,60
Pago de Salarios		13/11/2028	$ 122.598.272,60
Estabilidad y calidad de la obra		13/11/2030	$ 122.598.272,60
Calidad del servicio		03/05/2026	$ 122.598.272,60

Tipo de garantía	No. póliza	Entidad Aseguradora	Valor asegurado
Responsabilidad civil extracontractual	400063950	NACIONAL DE SEGUROS S.A	$ 284.700.000,00
Amparos			
Detalle		Vigencia	Valor
Por daños a bienes a terceros, y lesiona es persona (Predios, labores, operaciones, contratistas, perjuicios extrapatrimoniales, responsabilidad civil patronal, vehículos propios – no propios,)		13/11/2025	$ 284.700.000,00

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Representante Legal
KAXA S.A.S.
AERONAUTICA CIVIL
Contratista.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
Supervisora

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Aeronáutica Regional Occidente
Apoyo de la Supervisión

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento (DD / MM / AAAA): 20 / Agosto / 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: KAXA S.A.S
NIT/CC No.: 901.590.857 -3

Información Contractual

Contrato No.: 25000446 H4

Objeto del contrato: 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

Fecha de suscripción: 19 / may / 2025 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 10 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 612.991.363		$ 548.460.615,93	$ 64.530.747,07

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO.

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FK 94	21-ago-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros Cuenta bancaria No.: 718-000030-30
Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA S.A

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	35425
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-39-52104E-2403025-02	$ 548.460.615,93
Total a pagar:	**$ 548.460.615,93**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Cargo:	Apoyo a la Supervisión	Cargo:	DIRECTORA REGIONAL OCCIDENTE
Dependencia:	INFRAESTRUCTURA	Dependencia:	AERONAUTICA CIVIL

OBSERVACIONES

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		Seguridad y salud en el trabajo
	Clave: APOY-3.0-12-024	Versión: 02	Fecha de aprobación: 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista: KASA S.A.S realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.º de Contrato: *25000446 H4*
Objeto del contrato: 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

La anterior se expide a los 26 días del mes de JUNIO del año 2025 por el Servidor Público.

Maryluz Martínez Largo

Profesional Aeronáutico II

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO No: 25000446 H4

OBJETO: 53400C0451 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

AEROPUERTO: GUILLERMO LEON VALENCIA

PLAZO INICIAL:
El plazo de ejecución del contrato será de ciento ochenta (180) días sin exceder el 10 de diciembre de la vigencia 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA DE INICIACIÓN:	19 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN.	10 de diciembre de 2025
PLAZO FINAL:	10 de diciembre de 2025

VALOR INICIAL:SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, Incluido IVA sobre la utilidad

$ 612.991.363

VALOR ADICIONAL:
$ 0,00

VALOR FINAL :
$ 612.991.363,00

FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATISTA:
KAXA S.A.S con Nit. No. 901.590.857 -3

SUPERVISOR:
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

APOYO A LA SUPERVISION
JOHN PABLO VILLEGAS V

El día 20 de agosto de 2025, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Guillermo Leon Valencia de la Ciudad de Popayán, el LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO Representante Legal KAXA S.A.S, y el ingeniero John Pablo Villegas V, en representación de la Aeronautica Civil como apoyo a la supervisión , procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 19 de mayo al 6 de agosto de 2025, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor Inicial contrato		612.991.363,00
2.Valor modificación No.1		0,00
3. Valor total del contrato (1+2)		612.991.363,00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-
5. Valor que reste por pagar (3-4)		612.991.363,00
6. Valor presente acta		548.460.615,93
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0,00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		548.460.615,93
9. Acumulado pagos actas anteriores		0,00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		-
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		548.460.615,9
12. Saldo por pagar del presente contrato		64.530.747,07
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		89,47%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1-	Mantenimiento	-
2- C-2403-0600-39-52104E-2403025-02	Obra	612.991.363
3-	Adquisición equipos	-
4-	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		612.991.363

AMORTIZACIÓN

Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la supervision, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Supervisión.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

KAXA S.A.S
LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Apoyo a la Supervisión

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Supervisora

AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA: (Día / Mes / Año)

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ___		VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	Subtotal costo directo											
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)											
	Total costo directo											
	IVA Sobre Actividad		19%									
	Costo Total											

TOTALES						
Total costo directo		$ -	$ -	$ -	$ -	
Administración		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Imprevistos		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA (Sobre utilidad + Sobre actividades con IVA pleno)		$ 3.618.153,43	$ 3.237.263,65	$ -		$ 3.618.153,43
Costo Total Contrato						

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación técnica en acta Word donde se aprecien las modificaciones efectuadas que en valor deben coincidir con lo estipulado en la presente. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adicion, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la Supervisión, de acuerdo con lo estipulado contracti

Firma
LISSY MARYURI FERNANDE
Representante Legal KAXA S.A.S.
Contratista

Firma
JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Apoyo a la Supervisión

Firma
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Supervisora

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor
Notas:

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No.1

FECHA DE RADICACIÓN

CONTRATO:	**No.25000446 H4**	**53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN**
CONTRATISTA	**KAXA S.A.S con Nit. No. 901.590.857 -3**	LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO, identificada con la cédula de ciudadanía No.26.552.402 de Rivera.
SUPERVISOR	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**	**APOYO A LA SUPERVISION**

FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN	
JOHN PABLO VILLEGAS V	

VALOR INICIAL:	**VALOR PRESENTE ACTA No.1**	**VALOR SALDO**	
$ 612.991.363,41	**$ 548.460.615,93**	**$ 64.530.747,07**	**%**

I. ÍTEM	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	PAVIMENTOS									
	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	193,92	$ 306.476,00	$ 59.431.555,02	0,00	$ -	193,92	$ 59.431.554,61	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO FAA P-401 (76-2)PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	193,92	$ 2.687.478,00	$ 521.153.358,28	0,00	$ -	-	$ -	
	TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3Km	8.378,00	$ 2.873,00	$ 24.069.994,00	8.378,00	$ 24.069.994,00	-	$ -	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	72,00	$ 65.532,00	$ 4.718.302,68		$ -	72,00	$ 4.718.302,68	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

	ACTIVIDADES NO PREVISTAS											
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	0,00	$2.649.984,00	$ -	196,66	$ 521.153.358,28	-	$ -		
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 609.373.209,98**		**$ 545.223.352,28**		**$ 64.149.857,29**		
	ADMINISTRACIÓN			21%	$ 127.968.374,10		$ 89.450.706,23		$ 10.524.585,96		
	IMPREVISTOS			3%	$ 18.281.196,30		$ 12.778.672,32		$ 1.503.512,28		
	UTILIDAD			4%	$ 24.374.928,40		$ 17.038.229,76		$ 2.004.683,04		
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 170.624.498,79		$ 119.267.608,31		$ 14.032.781,28		
	IVA			19%	$ 3.618.153,43		$ 3.237.263,65		$ 380.889,78		
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 612.991.363**		**$ 548.460.615,93**		**$ 64.530.747,07**		10,53%
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 612.991.363**		**$ 548.460.615,93**		**$ 64.530.747,07**		

	VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 612.991.363							
	VALOR ADICIÓN AL CONTRATO				$ -							
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			%	$ 612.991.363							
	VALOR DE ANTICIPO			%	$ -							
	VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES			%	$ -							
	VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES			%	$ -							
	VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA			%	$ 548.460.615,93							
	VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			%								
	VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA			%	$ 548.460.615,93							
	VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA			%	$ -							
	VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA			%								
	SALDO POR EJECUTAR			%	$ 64.530.747,07							
	SALDO POR AMORTIZAR			%	$ -							

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO					
	ACTA DE COSTOS DE OBRA					
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023			

VALOR TOTAL EN LETRAS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

OBSERVACIONES:

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO	**CARLOS DIAZ**	**JOHN PABLO VILLEGAS V**	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
REPRESENTANTE LEGAL KAXA S.A.S	**DIRECTOR DE OBRA**	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**	**SUPERVISORA**
CONTRATISTA	**CONTRATISTA**		

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda

(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra.

(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada

(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.

(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades

(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado.

(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.

(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1		
	Clave: MSER-7.0-12-009	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

CONTRATO No.	25000446 H4	
SUPERVISOR	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 545.223.352,28
Porcentaje estimado para el A.I.U.		28,0%
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	545.223.352,28	1,28
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		17.038.229,76
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		3.237.263,65
TOTAL IVA		3.237.263,65

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Representante Legal KAXA S.A.S
CONTRATISTA

JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la Supervisión

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Supervisora

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: _____ DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA : _____

SIN ADICIÓN DE VALOR ☑ CON ADICIÓN DE VALOR ☐

CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☑ SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL ☐

ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No : 25000448 H4	PLAZO INICIAL:	PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: ciento ochenta (180) días sin exceder el 10 de diciembre de la vigencia 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio
OBJETO CONTRATO DE OBRA: 5340000491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10 de diciembre de 2025
CONTRATISTA DE OBRA: KAXA S.A.S con NIL No. 901.590.857 -3	VALOR INICIAL CONTRATO (incluido IVA) (A) $612.991.363	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $0	
SUPERVISOR: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO APOYO A LA SUPERVISION: JOHN PABLO VILLEGAS V	VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B): $612.991.363	

ITEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 1 FECHA: 20 de agosto 2025		MODIFICACIONES: VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	BASE COMP MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	193,92	$ 308.475,00	$ 59.431.555,02	0	$ -	-		$ -	193,92	$ 59.431.555,02
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO FAA P-401 (76-2)PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	M3	193,92	$ 2.687.478,00	$ 521.153.358,28	0	$ -	-	-193,92	$ (521.153.358,28)		$ -
	TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3Km	8.378,00	$ 2.873,00	$ 24.069.994,00	8378	$ 24.069.994,00			$ -	8.378,00	$ 24.069.994,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	72,00	$ 65.532,00	$ 4.718.302,27		$ -			$ -	72,00	$ 4.718.302,27
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS											
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	M3	0,00	$ 2.649.984,00	$ -	196,66	$ 521.153.358,28	196,66283	196,66	$ 521.153.358,28	196,66	$ 521.153.358,28
	Subtotal costo directo				$ 609.373.209,57		$ 545.223.352,28			$ 0,00		$ 609.373.209,57
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)											
	Total costo directo											
	* Administración											
	* Imprevistos											
	* Utilidad											
	* IVA Sobre Utilidad		19%		$ 3.618.153,43		$ 3.237.263,65					$ 3.618.153,43
	* Costo Total				$ 612.991.363,00		$ 548.460.615,93					$ 612.991.363,00

*En caso que el contrato tenga actividades en donde no aplique AIU, se debe diligenciar la siguiente relación:

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA: (Día / Mes / Año)

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	Subtotal costo directo											
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)											
	Total costo directo											
	IVA Sobre Actividad		19%									
	Costo Total											

TOTALES							
Total costo directo		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Administración		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Imprevistos		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA (Sobre utilidad + Sobre actividades con IVA pleno)		$ 3.618.153,43	$ 3.237.263,65	$ -	$ -	$ -	$ 3.618.153,43
Costo Total Contrato							

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación técnica en acta Word donde se aprecien las modificaciones efectuadas que en valor deben coincidir con lo estipulado en la presente. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la Supervisión, de acuerdo con lo estipulado contract

Firma
LISSY MARYURI FERNANDE
Representante Legal KAXA S.A.S.
Contratista

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Apoyo a la Supervisión

Firma
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Supervisora

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor
Notas:

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRA No. 1

Contrato No.: 25000446 H4
Objeto del Contrato: "53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN"
Contratista: KAXA S.A.S.
Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Ubicación del Proyecto: AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN
Fecha de inicio del informe: 19 de mayo de 2025
Fecha de corte del informe: 08 de agosto de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el cronograma de obra, se presenta el primer informe de avance físico del contrato en referencia. Este informe detalla las actividades ejecutadas desde el inicio del proyecto hasta la fecha de corte, incluyendo un análisis cuantitativo de la ejecución, estado general del proyecto, observaciones técnicas y recomendaciones para la continuidad de la obra.

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objeto principal del contrato es llevar a cabo labores de **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN** en el AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN, con el fin de preservar la seguridad operativa del mismo, así como mantener condiciones óptimas de visibilidad y acceso en dichas áreas.

3. ALCANCE CONTRACTUAL

Las actividades comprendidas dentro del alcance del contrato incluyen:

PAVIMENTOS					
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	193,92	$ 306.476,00	$	59.431.555,02
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO FAA P-401 (76-2)PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	193,92	$ 2.687.478,00	$	521.153.358,28
TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3Km	8.378,00	$ 2.873,00	$	24.069.994,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	72,00	$ 65.532,00	$ 4.718.302,68

De acuerdo con la modificación del contrato quedo de la siguiente manera:

PAVIMENTOS				
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	193,92	$ 306.476,00	$59.431.555,02
TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3Km	8.378,00	$ 2.873,00	$24.069.994,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	72,00	$ 65.532,00	$ 4.718.302,68
ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	196,66	$2.649.984,00	$ 521.153.357,87

4. EJECUCIÓN A LA FECHA

Durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 08 de agosto de 2025, se ha ejecutado lo siguiente:

PAVIMENTOS				
TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3Km	8.378,00	$ 2.873,00	$ 24.069.994,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	0,00	$ 65.532,00	$ 0,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	196,66	$2.649.984,00	$ 521.153.358,28

5. ANÁLISIS DE AVANCE FÍSICO

El avance físico del proyecto, basado en cantidades ejecutadas frente al total, se estima en **89.47%**.

6. OBSERVACIONES Y NOVEDADES

- Se ha completado la totalidad de las actividades de mejoramiento del terreno de la pista. Se instalo el asfalto en la totalidad contratado.
- No se reportan suspensiones, parálisis o retrasos por factores climáticos o logísticos.
- La calidad de los materiales y procesos ha sido verificada conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

7. PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA

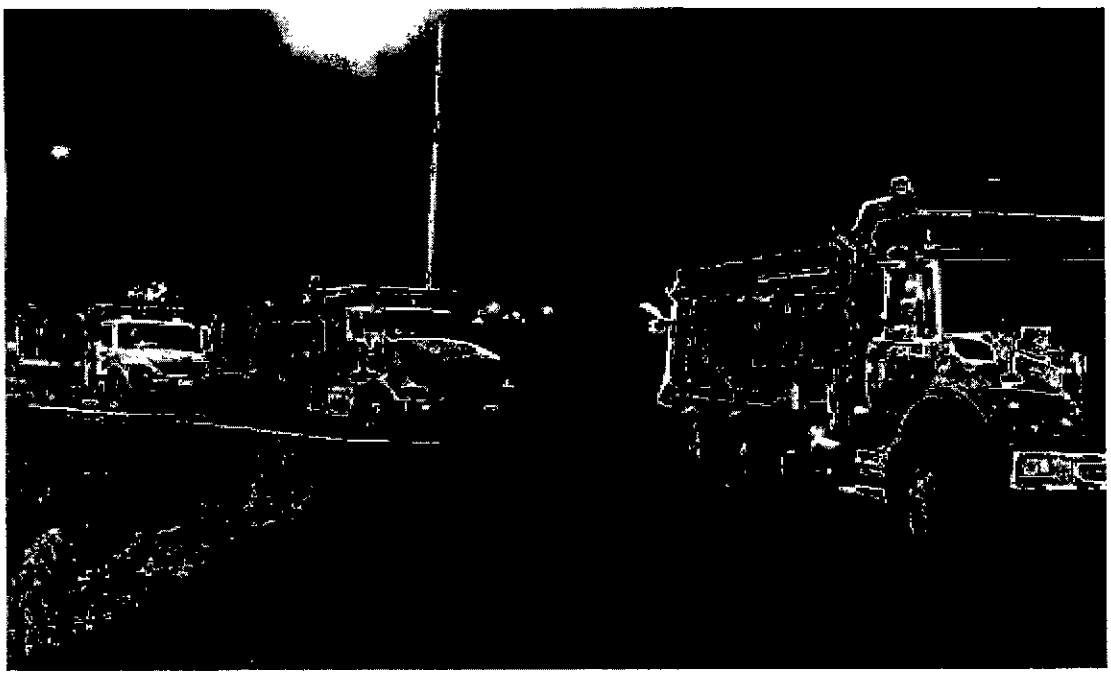
Durante este período se ha contado con:

- **Personal técnico:** Ingeniero civil, Maestro de obra, oficiales de construcción.
- **Maquinaria y herramientas:** herramientas manuales, volquetas, terminadoras de asfalto, cargadores y retroexcavadora.

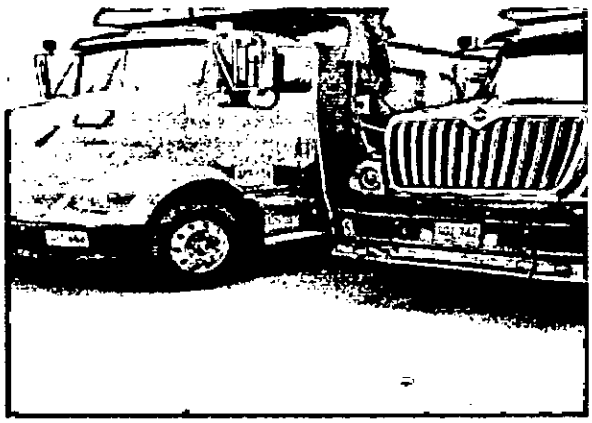
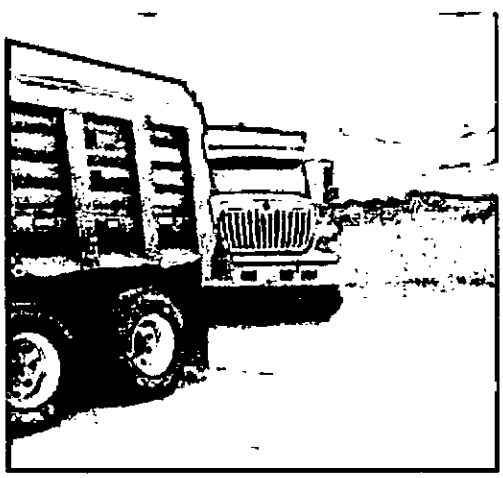
8. CONCLUSIONES

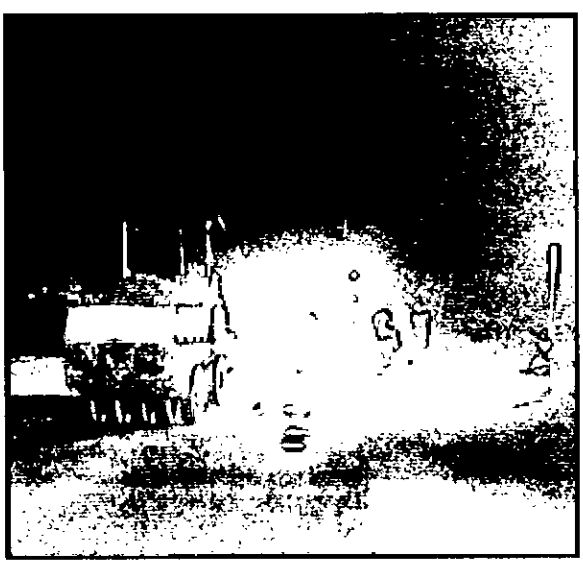
- La ejecución del contrato avanza conforme al cronograma de actividades y sin contratiempos.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

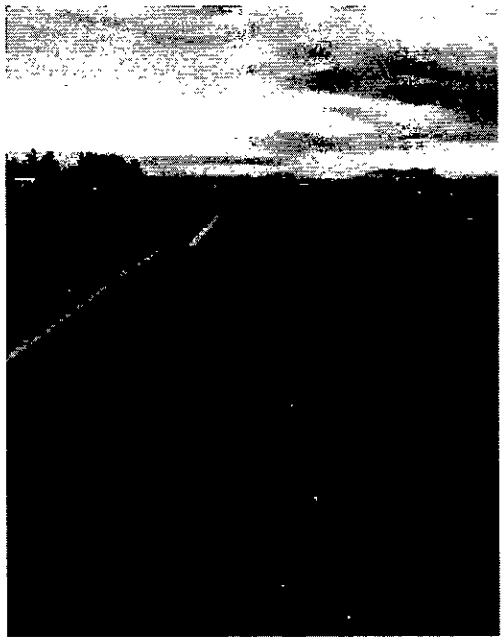




Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE





Atentamente,

Firma Empresa:
KAXA S.A.S.
Nit.: 901.590.857-3 Lissy Maryuri Fernández M
Representante Legal: LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Cedula No.26.552.402 de rivera

Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbravo JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 12/05/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2225 de fecha 2025-02-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35425	Fecha Registro:	2025-05-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	612.991.363,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	612.991.363,00	Saldo x Obligar:	612.991.363,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901590857	Razón Social:	KAXA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	71800003030	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Núm. Solicitud de Comisión:		Número:	25000446 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-05-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3408 AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA, POPAYÁN - CAUCA	C-2403-0600-39-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	Propios	20	CSF		612.991.363,00	0,00		
					Total:	612.991.363,00	0,00	612.991.363,00	612.991.363,00

Objeto:	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	612.991.363,00	612.991.363,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

KAXA S.A.S

NIT: 901590857-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 67 5 26 MZ D LC 14 UN ALAMEDA, Ibagué, Tolima, Colombia
Tel. 2611152

FACTURA DE VENTA NACIONAL

No. de Factura	FK94
Fecha Emisión	21/08/2025 12:24:31-05:00
Fecha Vencimiento	30/09/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos

Autorización facturación electrónica No. 18764085851504 válida desde 2024-12-20 hasta 2025-12-20 rango desde FK66 hasta FK100.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	899999059
Razón Social:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Dirección:	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA, Rionegro, Antioquia, Colombia
Teléfono:	3455555
Email:	slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de pago:	30/09/2025
Total de Lineas:	4

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	% o Val.	Monto .	Dcto.	Total
1	1	Contrato 25000446 H4 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN-ACTA PARCIAL 01	C62	1,00	$425.955.743,97				0,00	$425.955.743,97
2	AIU1	Administración 21%	94	1,00	$89.450.706,23				0,00	$89.450.706,23
3	AIU2	Imprevistos 3%	94	1,00	$12.778.672,32				0,00	$12.778.672,32
4	AIU3	Utilidad 4%	94	1,00	$17.038.229,76	IVA	19%	3237263.65	0,00	$17.038.229,76

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$17.038.229,76	19,00%	$3.237.263,65

Subtotal:	$545.223.352,28
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$3.237.263,65
Total:	$548.460.615,93

Son:	(quinientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos quince pesos noventa y tres centavos)
Notas:	#S24-12-00-500;25000446H4;victoria.murillo@aerocivil.gov.co #S

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Ibagué, 18 de julio de 2025.

Señor(a)
AQUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **KAXA S.A.S** identificado (a) con NIT 901.590.857 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	ESTADO
CUENTA AHORROS	718-000030-30	2022/06/18	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO identificada con C.C. No.26.552.402 de rivera en mi condición de representante legal de **KAXA SAS** identificada con NIT 901.590.857-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedicion del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en IBAGUÉ, a los 20 días del mes de agosto del 2025

con destino al interesado

Atentamente,

Firma Empresa: Lissy Maryuri Fernández M.
KAXA S.A.S.
Nit.: 901.590.857-3
Representante Legal: LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Cedula No.26.552.402 de rivera

CALLE 67 #5-26 LOCAL 14 ALAMEDA MZ D
CEL.: 3166947906
EMAIL.: kaxaingenieria@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.552.402**

FERNANDEZ MONTENEGRO

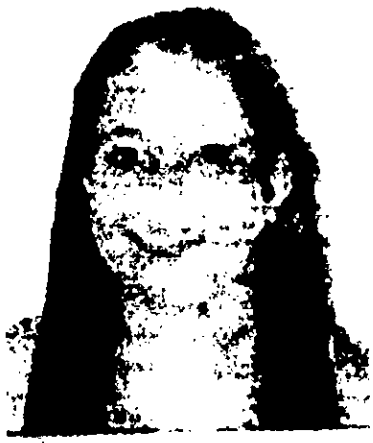
APELLIDOS

LISSY MARYURI

NOMBRES

Lissy Maryuri Fernández M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1985**

RIVERA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-2003 RIVERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00873065-F-0026552402-20150227 0043321052A 1 6363280419

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Calt 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1698234992	9490265930	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$353,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: POPAYAN (8 Afiliados)						$1,138,800	$182,400			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$80,000		$0	$0
Centro de Trabajo: AEROPUERTO POPAYAN (8 Afiliados)						$1,138,800	$182,400			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$80,000		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (8 Afiliados)						$1,138,800	$182,400			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$80,000		$0	$0
1	CC	1061529197	BOLAÑOS MAURICIO	230201	3	$142,350	$22,800	ESSC62	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
2	CC	79269814	CAICEDO RUBEN	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
3	CC	1061544765	CALAMBAS JOHNNY	230301	3	$142,350	$22,800	ESSC62	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
4	CC	10755831	PALTA RUBEN	25-14	3	$142,350	$22,800	ESSC62	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
5	CC	1064427083	PECHENE FABIAN	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
6	CC	4743044	VELASCO ILDEFONSO	230301	3	$142,350	$22,800	ESSC18	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
7	CC	4742941	VELASCO MEDARDO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
8	CC	10752414	ZUÑIGA JOSE	230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$1,138,800	$182,400			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$80,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1698234992	9490265930	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$353,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$182,400	$0	$0	$182,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$45,600	$0	$0	$45,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$114,000	$0	$0	$114,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$22,800	$0	$0	$22,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$80,000	$0	$0	$80,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$80,000	$0	$0	$80,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$45,600	$0	$0	$45,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	8	$45,600	$0	$0	$45,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$45,600	$0	$0	$45,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$17,100	$0	$0	$17,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$5,700	$0	$0	$5,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$5,700	$0	$0	$5,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$17,100	$0	$0	$17,100
TOTAL				**8**	**$353,600**	**$0**	**$0**	**$353,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

Mayo - Junio - Jul

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1648274252	9489290041	E	2025/07/14	2025/07/23	BANCOLOMBIA	9	$616.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: KAXA (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$13,100		$0	$0		$613,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRACION (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$13,100		$0	$0		$613,100
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$13,100		$0	$0		$613,100
1	CC 26552402	FERNANDEZ LISSY		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Total Afiliados(1)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$13,100		$0	$0		$613,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1648274252	9489290041	E	2025/07/14	2025/07/23	BANCOLOMBIA	9	$616,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$2,300	$0	$402,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$400,000	$2,300	$0	$402,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,100	$100	$0	$13,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,100	$100	$0	$13,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$600	$0	$100,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$100,000	$600	$0	$100,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$600	$0	$100,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$600	$0	$100,600
TOTAL				1	$613,100	$3,600	$0	$616,700

2025/07/23 11:49 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Cali 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1552004942	9487462951	E	2025/06/16	2025/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,362,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: KAXA (2 Afiliados)					$3,923,500	$627,800			$3,923,500	$157,000			$3,923,500	$157,000			$3,923,500	$112,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRACION (1 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$13,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$13,100		$0	$0
1	CC	26552402	FERNANDEZ LISSY	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SEDE IBAGUE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0
2	CC	36311836	HERNANDEZ BIBIANA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: HOBO - FINCA (2 Afiliados)					$996,450	$159,500			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$69,500		$0	$0
Centro de Trabajo: HOBO - FINCA (2 Afiliados)					$996,450	$159,500			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$69,500		$0	$0
Ciudad: HOBO Depto: HUILA (2 Afiliados)					$996,450	$159,500			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$69,500		$0	$0
3	CC	83093452	BONILLA ALVARO	230301	19	$901,550	$144,300	EPS041	19	$901,550	$36,100	CCF32	19	$901,550	$36,100	14-11	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0
4	CC	328224	GOMEZ ORLANDO	230201	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					$4,919,950	$787,300			$4,919,950	$196,900			$4,919,950	$196,900			$4,919,950	$181,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1552004942	9487462951	E	2025/06/16	2025/06/13	BANCOLOMBIA	0	$1,362,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$787,300	$0	$0	$787,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,300	$0	$0	$144,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$643,000	$0	$0	$643,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$181,700	$0	$0	$181,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$181,700	$0	$0	$181,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$196,900	$0	$0	$196,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$39,900	$0	$0	$39,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$157,000	$0	$0	$157,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$196,900	$0	$0	$196,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$36,100	$0	$0	$36,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$3,800	$0	$0	$3,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$157,000	$0	$0	$157,000
TOTAL				**4**	**$1,362,800**	**$0**	**$0**	**$1,362,800**

2025/06/13 03:48 PM

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 4
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000446 H4
Nombre del Contratista:	**KAXA S.A.S**
Periodo informe:	**19 de mayo al 08 de agosto del 2025**
Nombre de Supervisor:	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
Nombre del Interventor:	**No aplica**
Área perteneciente:	

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTA PARCIAL No.1			**FECHA DE RADICACIÓN**
CONTRATO:	**No.25000446 H4**	**53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN**	
CONTRATISTA	**KAXA S.A.S con Nit. No. 901.590.857 -3**	LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO, identificada con la cédula de ciudadanía No.26.552.402 de Rivera,	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**
SUPERVISOR	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**	**APOYO A LA SUPERVISION**	**JOHN PABLO VILLEGAS V**
	VALOR INICIAL:	**VALOR PRESENTE ACTA No.1**	**VALOR SALDO**
	$ 612.991.363,41	**$ 548.460.615,93**	**$ 64.530.747,07** **%**

I. ÍTEM	**II. DESCRIPCIÓN**	**III. CONDICIONES CONTRACTUALES**				**VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1**		**VIII. SALDO**		
		UND.	**CANT.**	**Vr. UNIT.**	**VALOR**	**CANT**	**V/ PARCIAL**	**CANT**	**VALOR**	**%**
	PAVIMENTOS									
	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	193,92	$ 306.476,00	$ 59.431.555,02	0,00	$ -	-	$ -	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO FAA P-401 (76-2)PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	193,92	$ 2.687.478,00	$ 521.153.358,28	0,00	$ -	-	$ -	
	TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3 Km	8.378,00	$ 2.873,00	$ 24.069.994,00	8.378,00	$ 24.069.994,00	-	$ -	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	72,00	$ 65.532,00	$ 4.718.302,68		$ -	72,00	$ 4.718.302,68	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS									

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	0,00	$2.649.984,00	$ -	196,66	$ 521.153.358,28	-	$ -	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA BIAXIALES MULTIFILAMENTO DE POLIESTER DE ALTA DENSIDAD	M2	0,00	$38.793,44	$ -		$ -	1.532,00	$ 59.431.554,61	
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)					**$ 609.373.209,98**		**$ 545.223.352,28**		**$ 64.149.857,29**	
ADMINISTRACIÓN				21%	$ 127.968.374,10					
IMPREVISTOS				3%	$ 18.281.196,30					
UTILIDAD				4%	$ 24.374.928,40					
VALOR TOTAL AIU				28%	$ 170.624.498,79					
IVA				19%	$ 3.618.153,43		$ 3.237.263,65		$ 380.889,78	
A. SUBTOTAL OBRAS					**$ 612.991.363**		**$ 548.460.615,93**		**$ 64.530.747,07**	10,53%
TOTAL PRESENTE ACTA					**$ 612.991.363**		**$ 548.460.615,93**		**$ 64.530.747,07**	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 612.991.363
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ 612.991.363
VALOR DE ANTICIPO	%	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 548.460.615,93
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	

VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$ 548.460.615,93
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	
SALDO POR EJECUTAR	%	$ 64.530.747,07
SALDO POR AMORTIZAR	%	$ -

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Personalmente se verifico que los trabajos ejecutados se encontraran de acuerdo con los valores contratados y pactados en la orden de trabajo y conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas suministradas por la U.A.E. de la Aeronáutica Civil. Los trabajos suministro e instalación de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheos y parcheos (incluye imprimación excavación y retiro de material existente). fueron entregados por KAXA S.A.S en el plazo contractual y se recibieron a entera satisfacción por este delegado.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
TRANSPORTE ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM (M3 Km)	8378	08 de agosto de 2025	X	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	196,66	08 de agosto de 2025	X	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hubo observaciones al contratista, las consultas fueron resueltas mediante las especificaciones técnicas.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentaron observaciones adicionales.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST.

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
19 de mayo del 2025	10 de diciembre del 2025

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
x	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
26 de junio del 2025	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

No se ha efectuado ningún pago o anticipo.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se ha ejecutado el 100% de la reconformación de canales en tierra, sobre el el costado sur del aeropuerto, con las actividades de perfilamiento de terreno, limpieza vegetal y retiro de material designado. Durante el horario nocturno se llevo a cabo la descontaminación de 6540,75 m2 de pista hacia el costado de la cabecera 24.

- Valor Contractual: $ 612.991.363
- Valor ejecutado Acta Parcial: $ 548.460.615.93

- Porcentaje de Ejecución: 89.47 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
SUPERVISOR

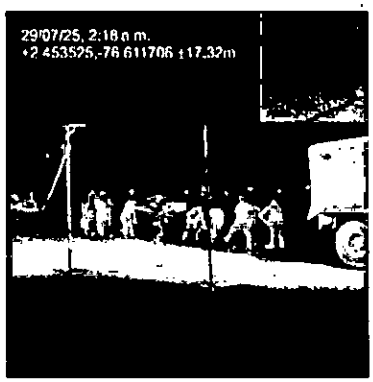
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la Supervisión

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	
Proceso de ejecució	
ESTADO INICIAL	**ESTADO INICIAL**
	

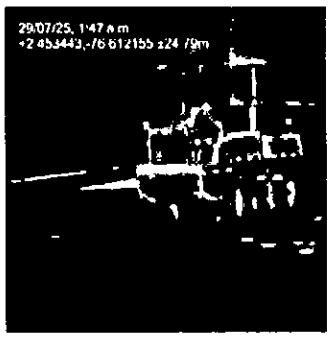




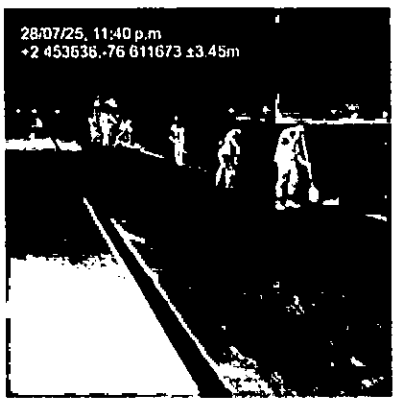

29/07/25, 2:18 a.m.
+2.453525,-76.611706 ±17.32m

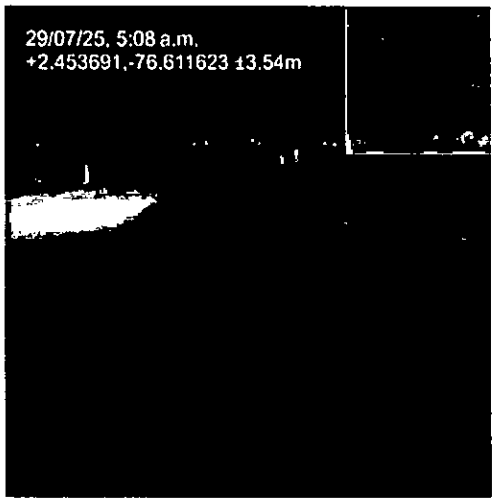

29/07/25, 12:37 a.m.
+2.453504,-76.611959 ±23.23m

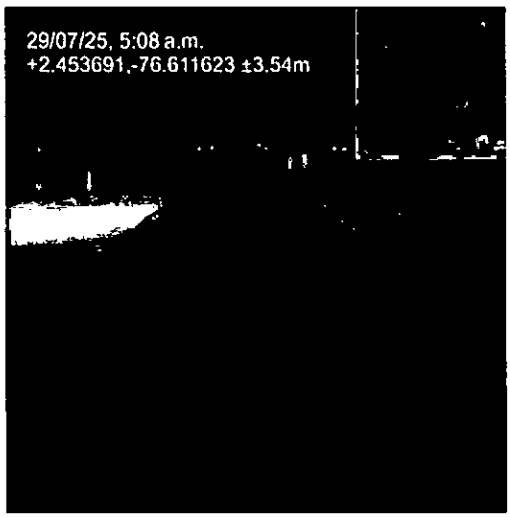



29/07/25, 1:47 a.m.


28/07/25, 8:54 p.m.
+2 453505,-76 612025 ±6 67m


28/07/25, 11:40 p.m
+2 453636,-76 611673 ±3.45m


29/07/25, 5:08 a.m.
+2.453691,-76.611623 ±3.54m


29/07/25, 5:08 a.m.
+2.453691,-76.611623 ±3.54m

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.8018525

Información

Número del proceso 25000446 H4 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofert

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación REGIONAL OCCIDENTE

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Solicitud correspondiente CO1.NTC.7862671

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 1/04/2025 10:14:02 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		31/03/2025 12:25:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA** COLOMBIA, Tunja Número de documento 901724682	Descargar
2	Pendiente		31/03/2025 5:11:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Alogar** Número de documento 901082088	Descargar
3	Pendiente		1/04/2025 1:54:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CONSORCIO LADO AIRE POPAYÁN** COLOMBIA, Villavicencio Número de documento	Descargar
4	Pendiente		1/04/2025 7:45:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**KAXA SAS** COLOMBIA, Ibagué Número de documento 901590857	Descargar
5	Pendiente		1/04/2025 7:50:11 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Multiservicios Dina S.A.S.** COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 813011714	Descargar

1 2 3 4 »

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐SÍ ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Descripción 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN

Duración del contrato 180 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON Cali Valle del Cauca COLOMBIA

Valor estimado 650.046.783 COP

Lotes? ☐SÍ ☑No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Lista adicional de códigos UNSPSC 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121410 - Construcción de terminales y hangares de aeropuertos

Misión y visión:	Trabajamos por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector. Visión: Al 2030, movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga partiendo del 2018, en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia
Límite de contratación Menor Cuantía:	1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72102900 72103300 72121410	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN	-	Recursos propios	650.046.783 COP	REGIONAL OCCIDENTE

Entidad Estatal

AEROCIVIL

★★★★★

0 Recomendación (es)

Identificación

Dar publicidad al proceso SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo	SI	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/02/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	27/02/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27/02/2025 6:15:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6/03/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/03/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	19/03/2025 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	19/03/2025 10:16:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	25/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25/03/2025 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/03/2025 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	31/03/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	1/04/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

de las Ofertas	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/04/2025 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/05/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/05/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	12/05/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Si			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Si			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Si			
☑	Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Estabilidad y calidad de la obra			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2030 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Si			
	No. de SMMLV	8983		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si☐No *	650.046.783
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si☑No *	
Valor total		650.046.783

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2018011000990	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2225	CDP	No se ha iniciado		650.046.783 COP	24-12-00-000	-

Saldo de CDP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: (0)

		Puntaje (%)
1	Oferta económica	49,5
2	Factor de calidad	30
3	Apoyo a la industria nacional	20
4	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
5	Mipyme	0,25

Definir factores de desempate ☐SI☐No

Cuestionario

Resumen

1 Cuestionario

1.1

1.1.1

1.1.1.1 VALOR TOTAL FORMULARIO 1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72103300	VALOR TOTAL FORMULARIO 1	1,00	UN			

1.2

☐ 1.2.1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA'.
☐ 1.2.2	ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA'.
☐ 1.2.3	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA EMPRESAS NACIONALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA EMPRESAS NACIONALES)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA EMPRESAS NACIONALES'.
☐ 1.2.4	FORMATO 6 CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 6 CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO 6 CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL'.
☐ 1.2.5	LOS REQUISITOS JURIDICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOS REQUISITOS JURIDICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOS REQUISITOS JURIDICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO'.
☐ 1.2.6	POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA'.
☐ 1.2.7	FORMATOS ADJUNTOS AL PROCESO	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATOS ADJUNTOS AL PROCESO)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATOS ADJUNTOS AL PROCESO'.

1.3

☐ 1.3.1	LOS REQUISITOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOS REQUISITOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO)

1.4.1	ANEXO TECNICO	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO TECNICO)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO TECNICO'.		
1.4.2	FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD'.		
1.4.3	EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO'.		
1.4.4	FORMATO 3 EXPERIENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 3 EXPERIENCIA)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO 3 EXPERIENCIA '.		
1.4.5	TODOS LOS DEMAS FORMATOS Y ANEXOS ADJUNTOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (TODOS LOS DEMAS FORMATOS Y ANEXOS ADJUNTOS)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'TODOS LOS DEMAS FORMATOS Y ANEXOS ADJUNTOS '.		
1.5			
1.5.1	REQUERIMIENTOS PONDERABLES ESTABLECIEDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUERIMIENTOS PONDERABLES ESTABLECIEDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO)	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REQUERIMIENTOS PONDERABLES ESTABLECIEDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO'.		

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apto para importación)

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
ECO1.AWD.2241633	6/05/2025 4:32 PM		612,991.363 COP	Activo
Informe de evaluación	2/05/2025 6:54 PM	Descargar Descargar Descargar		
Informe de selección	6/05/2025 4:32 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado		
KAXA SAS	612,991.363 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	1. CDP 225 de 20-02-2025.pdf	1. CDP 225 de 20-02-2025.pdf	Descargar	Detalle
☐	1. ESTUDIO PREVIO_POPAYAN LADO AIRE_firmado (1).pdf	1. ESTUDIO PREVIO_POPAYAN LADO AIRE_firmado (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	Anexo 5- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-10 Menor Cuantia VF.docx	Anexo 5- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-10 Menor Cuantia VF.docx	Descargar	Detalle
☐	Anexo 1- Anexo Tecnico CCE-EICP-IDI-06 Menor Cuantia_POPAYAN-LA.docx	Anexo 1- Anexo Tecnico CCE-EICP-IDI-06 Menor Cuantia_POPAYAN-LA.docx	Descargar	Detalle
☐	CCE-EICP-FM 13 Matriz3 Riesgos Menor Cuantia V3 30-07-2024.pdf	CCE-EICP-FM 13 Matriz3 Riesgos Menor Cuantia V3 30-07-2024.pdf	Descargar	Detalle

1 2 3 4 5 6 ▸

Documentos de la oferta

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

Sobre: Reply

#	Descripción	Año	Periodo
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Descripción	Año	Periodo
FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA EMPRESAS NACIONALES FORMATO 6 CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL		
LOS REQUISITOS JURIDICOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO		
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
FORMATOS ADJUNTOS AL PROCESO		
LOS REQUISITOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE O TIPO		
ANEXO TECNICO		
FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD		
EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL		

TODOS LOS DEMAS FORMATOS Y ANEXOS ADJUNTOS

Descripción	Año	Periodo
Seriedad de la oferta		

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)

Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2241633	Informe de selección CO1.AWD.2241633	6/05/2025 4:32:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.7832135	[Respondido] RE:Se INNABILITA JURIDICAMENTE LA UT MARTIN 2025 SIN EXPLIACACIÓN	6/05/2025 2:04:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.7832135	Se INNABILITA JURIDICAMENTE LA UT MARTIN 2025 SIN EXPLIACACIÓN	5/05/2025 11:35:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2241633	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2241633	2/05/2025 6:54:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.7783926	[Respondido] RE:SE REALIZO SUBSANACION EN EL TIEMPO REQUERIDO SI SE CUMPLIO UT MARTIN 2025	2/05/2025 6:44:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

1 2 3 4 5 6 7 »

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.28073826	Proceso	Publicación de modificación	25000446 H4 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofert	29/04/2025 8:25:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.27843250	Proceso	Publicación de modificación	25000446 H4 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofert	10/04/2025 6:11:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.27651819	Lista de ofertas	Publicación	25000446 H4 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofert	1/04/2025 10:15:06 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.27651484	Lista de proveedores	Publicación	25000446 H4 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE	1/04/2025 10:14:03 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

CO1.RECEIPT.27651691	Proceso	Apertura	25000446 H4 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofert	1/04/2025 10:13:41 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

1 2 »

Volver

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre la doctora **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO** en calidad de Directora Aeronáutico Regional Occidente de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.552.402 de Rivera, en calidad de Representante legal de **KAXA S.A.S** con Nit 901.590.857 -3 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No 011 del 18 de marzo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **25000446 H4**

II. Que mediante Resolución No 031 del 06 de mayo de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **25000446 H4**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 180 DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($612.991.363)** IVA sobre la utilidad, para el año de suscripción del contrato 2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2225 expedido el 20 de febrero de 2025..

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a través de actas parciales de acuerdo con los avances de las obras objeto de la misma, soportadas en informes por parte del supervisor del contrato y se encuentren cumplidos los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si fuere del caso. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

De igual manera, el último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Estudios previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango del diez por ciento (10%) al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

   Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

   Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

   Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades – Criterios Ambientales y Sociales:

    - Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

    - Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.

    - Realizar MINIMO 2 acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras

19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista

debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

20. Incorporar como mínimo 80 % de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
21. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
22. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
24. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
26. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
27. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

b. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

c. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

d. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

e. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

f. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.

g. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.

h. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

i. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

j. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

k. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

l. Cumplir con los horarios establecidos por la AEROCIVIL para la ejecución de las actividades de rocería y limpieza en el lado aire del aeropuerto conforme a los horarios de las operaciones comerciales previstas en el mes.

m. Coordinar en conjunto del supervisor del contrato y/o el administrador del aeropuerto los días para la ejecución de las actividades en el lado aire, con el fin de evitar la afectación a las operaciones comerciales del aeropuerto.

n. Asumir los costos asociados a la programación y/o reprogramación de las actividades a ejecutar en el lado aire conforme a los cambios en el itinerario de las operaciones comerciales del aeropuerto.

o. Dentro de los primeros dos (2) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá realizar, a su riesgo y costo, el levantamiento de las cantidades a ejecutarse conforme a lo relacionado en el presupuesto oficial del proceso dado que el proceso se contratará por valores unitarios. Como resultado de la verificación y/o validación el contratista deberá entregar un documento con la metodología, equipos utilizados y las cantidades medidas, el cual que debe ser anexado en el acta de facturación como requisito para el pago, y deberá encontrarse debidamente suscrito por las partes. Si el contratista excede los tiempos establecidos para esta actividad, estará incumpliendo sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que las cantidades presentadas en el presupuesto oficial son de referencia y no constituye situación de reclamación por parte del contratista, ni modifican en algún momento el criterio y valoración que el contratista comunique a la Entidad en su propuesta económica.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente al contratista toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto del contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL no tendrá Responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen en el CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizara y mantendrá a la AEROCIVIL indemne de cualquier pérdida, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes a la ejecución, terminación del contrato.

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor .
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [XX] salarios mínimos [diarios o mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica		Condición
Clase		Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales
Asegurado/ beneficiario		[UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos, vigencia y valores asegurados		<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la fecha de terminación y cuatro (4) meses más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato Hasta la fecha de terminación del contrato y 3 años más</td><td>[En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>No aplica]</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>Calidad del servicio Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados</td><td>A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato y 6 meses más</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr></table>
Tomador	•	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

NO APLICA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de [La entidad debe definir el termino de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto

1082 de 2015] contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV]
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT. 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley

1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Aeródromo lado aire en el Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán y el domicilio contractual Popayán-Cauca.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Palmira-Valle del Cauca, el 06 de mayo de 2025

No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II

Por la Entidad,

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Por el Contratista,

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Representante legal
KAXA S.A.S

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25000446 H4 de 2025.							
CONTRATISTA	KAXA S.A.S. con NIT. 901.590.857-3							
OBJETO	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYÁN.							
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($612.991.363) IVA sobre la utilidad.							
ADICIÓN	No Aplica.							
VALOR TOTAL	SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($612.991.363) IVA sobre la utilidad.							
PLAZO INICIAL	180 DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.							
PLAZO MODIFICADO	No aplica.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**	**NÚMERO**	400063949	**ANEXO O MODIFICATORIO**	**NÚMERO**	1		
ASEGURADOR	NACIONAL DE SEGUROS S.A. con NIT. 860.002.527-9							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Cumplimiento del contrato	13	05	2025	13	03	2026	$122.598.272,60=	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13	05	2025	13	11	2028	$122.598.272,60=	
Estabilidad y calidad de la obra	13	11	2025	13	11	2030	$122.598.272,60=	
Calidad del servicio	13	11	2025	13	05	2026	$122.598.272,60=	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**	400063950	**ANEXO O MODIFICATORIO**	**NÚMERO**	1		
ASEGURADOR	NACIONAL DE SEGUROS S.A. con NIT. 860.002.527-9							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	13	05	2025	13	11	2025	$284.700.000,00=	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 25000446 H4 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio, y las poscontractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONÁUTICO OCCIDENTE

Elaboró: David Rivera López – Contratación Regional Occidente.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
188728	BOGOTA		11			15	400063950	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas				
19 / 5 / 2025	13 / 5 / 2025	00:00	13 / 11 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	KAXA S.A.S	NIT	901.590.857 - 3
DIRECCIÓN	CL 67 5 26 MZ D LC 14 UN ALAMEDA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	KAXA S.A.S	NIT	901.590.857 - 3	TELÉFONO	3166947906
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 15/06/2025	901590857

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 284.700.000,00	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4008	100,00			

Lissy Maryuri Fernández M

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 805 6017
3137993800

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

08/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP|1|001 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D001
NRODRIGUEZG

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400063950	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 19 5 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
13 5 2025	00:00	13 11 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	KAXA S.A.S	NIT	901.590.857 - 3
DIRECCIÓN	CL 67 5 26 MZ D LC 14 UN ALAMEDA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	KAXA S.A.S	NIT	901.590.857 - 3	TELÉFONO	3166947906
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS, ADICIONALMENTE SE ACLARA:

ASEGURADO: KAXA SAS.; SE TENDRA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA KAXA SAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 25000446 H4, CUYO OBJETO ES 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

- SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PERDIDA O PERJUICIO DERIVADO DEL USO DE HANGARES, AERONAVES, PISTAS, CARRETEO DE AERONAVES, SERVICIOS EN TIERRA, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, REPARACIÓN Y O MANTENIMIENTO DE AERONAVES.
- SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO PERDIDO O PERJUICIO DERIVADO DE LA OPERACIÓN DE LOS AEROPUERTOS, ASÍ COMO CUALQUIER EVENTO QUE TENGA COBERTURA POR UN SEGURO ARIEL.
- SE EXCLUYEN CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PERDIDA O PERJUICIO CAUSADO A LOS PASAJEROS Y TRIPULACIÓN MIENTRAS ABORDAN, ESTÁN ABORDO O DESCIENDEN DE LAS AERONAVES. SE EXCLUYEN CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PERDIDA O PERJUICIO CAUSADO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS AEROPUERTOS O CUALQUIERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA. SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON LA PÉRDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE Y O EFECTOS PERSONALES.
- SE EXCLUYEN DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN Y ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LAS OBRAS A CARGO DEL ASEGURADO.

********** FIN PÓLIZA **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
187850	BOGOTA		11			30	400063949	0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
7 / 5 / 2025	6 / 5 / 2025	00:00	2 / 11 / 2030	00:00	EXPEDICIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	KAXA S.A.S	NIT	901.590.857 - 3
DIRECCIÓN	CL 67 5 26 MZ D LC 14 UN ALAMEDA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	3166947906

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	KAXA S.A.S	NIT	901.590.857 - 3
DIRECCIÓN	CL 67 5 26 MZ D LC 14 UN ALAMEDA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 25000446 H4 , CUYO OBJETO ES 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA VIGENCIA DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2025	02/03/2026	122.598.272,60	302.297,11
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2025	02/11/2028	122.598.272,60	1.285.770,38
ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/11/2025	02/11/2030	122.598.272,60	1.839.981,75
CALIDAD DEL SERVICIO	02/11/2025	02/05/2026	122.598.272,60	182.385,92

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 3.610.435,16	$ 17.700,00	$ 689.345,68	$ 4.317.480,84	06/06/2025	901590857

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 490.393.090,40	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4008	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Pissy Maryuri Fernández M
FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D001 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D001
NROORIGUEZG

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400063949, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : KAXA S.A.S
NIT : 901.590.857 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE CONTRATO	25000446 H4
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	KAXA S.A.S con Nit. No. 901.590.857 -3 Representante legal LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.552.402 de Rivera,
OBJETO	53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.
VALOR	SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($612.991.363) IVA sobre la utilidad
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de ciento ochenta (180) días sin exceder el 10 de diciembre de la vigencia 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP	2225 expedido el 20 de febrero de 2025.
RP	35425 expedido el 12 de mayo de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	19 de mayo de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

En la ciudad de, Palmira en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, el 19 de mayo de 2025 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato **No. 25000446 H4**, con objeto es 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN, LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.552.402 de Rivera, obrando en calidad representante legal de la sociedad KAXA S.A.S con Nit 901.590.857 -3 y VICTORIA EUGENIA MURILLO, Directora Aeronáutica Regional Occidente como ordenadora del Gasto para ejercer la vigilancia y control del contrato, para dar inicio al contrato de la referencia

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Representante Legal KAXA S.A.S

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Ordenadora del Gasto

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
(Apoyo a la Supervisión)